

CONTRALORÍA MUNICIPAL



**AUDITORIAS CON INFORMACIÓN PÚBLICA  
01 JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013  
# DE AUDITORIAS REALIZADAS 04**

No. DE OFICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN DE AUDITORIA	No. DE CONTRATO	NO. OBSERVACIONES SOLVENTADAS	DESCRIPCIÓN
CM/308/13	17-jul-2013	<b>OP-121-2011</b>	<b>6</b>	REHABILITACIÓN DE PARQUE COMUNITARIO "16 DE SEPTIEMBRE" UBICACIÓN: VIADUCTO DÍAZ ORDAZ E ISLA BORNEO, COL. 16 DE SEPTIEMBRE EN CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA.
CM/311/13	29-jul-2013	<b>OP-071-2011</b>	<b>3</b>	CONSTRUCCIÓN DE DOMO ESPECIAL NÚMERO 1 (TRES CANCHAS EN ABANICO), TODOS LOS TRABAJOS ANTES DESCRITOS SE LLEVARAN A CABO EN EL COLEGIO SANTA MARÍA, UBICADO EN CALLE OASIS DE MONGOLIA EN FRACC. PRADERA DE LOS OASIS DE ESTA CIUDAD
CM/404/13	4-sep-2013	<b>OP-065-2012</b>	<b>2</b>	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO REFORZADO EN CALLE EJIDO MADERA DE LA COLONIA TERRENOS NACIONALES, EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA.
CM/410/13	18-sep-2013	<b>OP-160-2011</b>	<b>13</b>	REGENERACIÓN DEL CORREDOR DEPORTIVO "BERTHA CHIU" (ANTIGUO CAUCE DEL RIO BRAVO), SECCION II EN CIUDAD JUÁREZ

**CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE CONTROL DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES**

**DEPENDENCIA:** DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS **DIRECCIÓN:** EDIFICACIÓN

**FECHA INICIO:** 30 DE AGOSTO DEL 2011 **FECHA CONCLUSIÓN:** 24 DE OCTUBRE DEL 2011

**OBJETIVO O ALCANCE:**

COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. OP-121-2011 RELATIVO A LA REHABILITACIÓN DE PARQUE COMUNITARIO "16 DE SEPTIEMBRE", UBICADO EN VIADUCTO DÍAZ ORDAZ E ISLA BORNEO, DE LA COLONIA 16 DE SEPTIEMBRE EN CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA.

**OBSERVACIONES O ACCIONES REALIZADAS**

**1.- EN LA REVISIÓN AL EXPEDIENTE DEL CONTRATO NO PRESENTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- a) En base a lo establecido en el punto No. 9 de la Junta de Aclaraciones, se detectó que no esta integrado en el expediente el documento que acredite la entrega del equipo de cómputo, el resguardo y ubicación
- b) En cumplimiento a lo establecido en el artículo No. 68 se observa que en los documentos presentados para evaluación no se indica la unidad que deba operarla y no están integrados los planos correspondientes a la construcción final, los manuales e instructivos de operación, mantenimientos correspondientes y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados. Así mismo las garantías escritas por parte del proveedor o fabricante contra defectos de fabricación indicadas en los conceptos Nos. 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.1.4 y 5.1.5 relativos a los aparatos para ejercicio exterior y los Nos. 6.1.7, 6.1.8, 6.1.9 y 6.1.10 relativos a juegos infantiles.
- c) En revisión de los precios unitarios se detecto que existe una diferencia entre el precio unitario indicado en catalogo de conceptos y el formulado por el concursante en el Formato E-6 en los conceptos 9.1.7 y 11.1.1, razón por la que se observa un importe de \$ 7,644.28. Anexo 1.
- d) En revisión de los generadores y croquis para acreditar la ejecución de los trabajos se detecto que en algunos casos se duplican las aéreas, la distancia no corresponde a la física, por lo que se observan los conceptos identificados en el Anexo 2 por un importe de \$ 620,247.15 incluidos el IVA.
- e) En revisión física del concepto No. 6.1.5 referente a "Suministro y colocación de repizon de concreto deslavado sobre murete de block, sección de .05 cm de espesor y 40 cm de ancho" se verifico que tiene las medidas establecidas, el análisis del precio unitario contempla .0412 de concreto. Por lo que se puede establecer que utiliza .0212 de metro cubico de concreto en cada metro lineal por la que se observa un pago en exceso. Precio unitario pagado \$282.32, precio unitario de calculado por esta Dirección \$259.00, diferencia \$23.32 por 81.1 metro lineales pagados da un importe de \$ 2,099.27 incluido IVA.

**2.- EN LA REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA SE VERIFICO LO SIGUIENTE:**

- f) Conceptos de obra pagados no ejecutados, por un monto de \$ 30,879.59 el cual incluye IVA.

Las observaciones arriba listadas fueron debidamente solventadas de acuerdo a la Legislación Aplicable

**CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE CONTROL DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES**

**DEPENDENCIA:** DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS **DIRECCIÓN:** EDIFICACIÓN

**FECHA INICIO:** 29 DE JUNIO DEL 2011 **FECHA CONCLUSIÓN:** 02 DE AGOSTO DEL 2011

**OBJETIVO O ALCANCE:**

COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. OP-171-2011 RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE DOMO ESPECIAL NÚMERO 1 (TRES CANCHAS EN ABANICO), TODOS LOS TRABAJOS ANTES DESCRITOS SE LLEVARAN A CABO EN EL COLEGIO SANTA MARÍA, UBICADO EN CALLE OASIS DE MONGOLIA EN FRACC. PRADERA DE LOS OASIS DE ESTA CIUDAD.

**OBSERVACIONES O ACCIONES REALIZADAS**

**1.- EN LA REVISIÓN AL EXPEDIENTE DEL CONTRATO NO PRESENTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- a) En revisión de los análisis de precios unitarios extraordinarios, se detecto que factura con un importe y se autorizan para pago por con diferente, razón por la que se observan dichos precios unitarios.
- b) En revisión de las estimaciones se detecto que se aplica una retención por atraso de obra, razón por la que se observa que no esta integrado en el expediente los documentos que dan soporte para el cálculo de dicha retención, al término de la obra no se indica si la retención fue aplicada como sanción.

**2.- EN LA REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA SE VERIFICO LO SIGUIENTE:**

- c) Conceptos de obra pagados no ejecutados, por un monto de \$ 42,797.80 el cual incluye IVA.

Las observaciones arriba listadas fueron debidamente solventadas de acuerdo a la Legislación Aplicable

**CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE CONTROL DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES**

**DEPENDENCIA:** DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS **DIRECCIÓN:** URBANIZACION

**FECHA INICIO:** 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 **FECHA CONCLUSIÓN:** 27 DE DICIEMBRE DEL 2012

**OBJETIVO O ALCANCE:**

COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. OP-065-2012 RELATIVO A LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE EJIDO MADERA EN LA COLONIA TERRENOS NACIONALES, DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.

**OBSERVACIONES O ACCIONES REALIZADAS**

**1.- EN LA REVISIÓN AL EXPEDIENTE DEL CONTRATO NO PRESENTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

a) Documentación comprobatoria por un monto de \$138,386.85 (Ciento treinta y ocho mil trescientos ochenta y seis pesos 85/00 M.N.), I.V.A. incluido.

**2.- EN LA REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA SE VERIFICO LO SIGUIENTE:**

b) Deficiencias Técnicas Constructivas en registros sanitarios.

Las observaciones arriba listadas fueron debidamente solventadas de acuerdo a la Legislación Aplicable

**DIRECCIÓN DE CONTROL DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES**

**DEPENDENCIA:** DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS **DIRECCIÓN:** EDIFICACIÓN

**FECHA INICIO:** 07 DE OCTUBRE DEL 2011 **FECHA CONCLUSIÓN:** 05 DE DICIEMBRE DEL 2011

**OBJETIVO O ALCANCE:**

COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. OP-160-2011 RELATIVO A LOS TRABAJOS DE REGENERACION DEL CORREDOR DEPORTIVO "BERTHA CHIU" (ANTIGUO CAUCE DEL RIO BRAVO) SECCION II ENTRE HEROICO COLEGIO MILITAR Y AV. DAVID HERRERA JORDAN DE CALLE 5 DE MAYO A CALLE COSTA RICA EN JUÁREZ, CHIHUAHUA.

**OBSERVACIONES O ACCIONES REALIZADAS**

**1.- EN LA REVISIÓN AL EXPEDIENTE DEL CONTRATO NO PRESENTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- a) Al momento de la revisión al expediente no se encontró el Oficio de Aprobación No. 2011-ASPJUAREZ-A-004 que dio la suficiencia presupuestal para la contratación de esta obra.
- b) Se observa que no se realizó al contratista la retención del 5 al millar de las facturas Nos. 4543, 4544, 4545, 4546, 0133, 0139, 0149, 0161, 0208, 0209, 0210 y 0222 por concepto de derechos de Servicios de inspección, vigilancia y control de la obra, esto de acuerdo a la Cláusula Vigésima del contrato, por lo que se observa un monto de \$56,667.20 (Cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos 20/100 M.N.).
- c) En base a lo establecido en el punto #10 de los Asuntos Tratados de la Segunda Junta de Aclaraciones, se detecto que no esta integrado en el expediente el documento que acredite la entrega del equipo de computo, el resguardo y la ubicación del mismo.
- d) No se presentó el acta de entrega-recepción, tal como lo establece el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- e) No se presentó el Acta de entrega a la Unidad o Área Administrativa que deba operar la obra, esto en cumplimiento al Art. 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- f) Al momento de la revisión del expediente, se observa que no existe evidencia documental de la apertura y uso de la bitácora electrónica o en su caso la autorización de la Secretaría de la Función Pública para llevar la bitácora de obra convencional, tal como lo establece el artículo 122 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- g) Al momento de la revisión del expediente no se encontró la documentación que compruebe la ubicación y resguardo de los postes recuperados de acuerdo al concepto 1.1.5.
- h) Se observa la falta de documentación que compruebe el pago de la tarifa al relleno sanitario por los conceptos 1.1.6, 1.1.7, 1.1.8, 1.1.9, 2.1.6 y EXT-27 ya que el contratista contemplo dicho costo en los análisis de precios unitarios, por lo que se observa un monto de \$121,425.30 (Ciento veintiún mil cuatrocientos veinticinco pesos 30/100 M.N.).
- i) Se observa la falta de garantía por escrito de la fuente y la documentación que compruebe la capacitación y entrega de manuales de operación y mantenimiento de la misma.

**2.- EN LA REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA SE VERIFICO LO SIGUIENTE:**

- j) Conceptos pagados y no ejecutados por un monto de \$134,584.36
- k) Conceptos con cambio de especificación por un monto de \$25,715.03
- l) Conceptos con sobrecosto por un monto de \$106,294.43
- m) Conceptos con deficiencias técnicas constructivas.

Las observaciones arriba listadas fueron debidamente solventadas de acuerdo a la Legislación Aplicable